

La gestión adelantada por la Administración durante la vigencia que se informa, estuvo orientada al desarrollo de las acciones previstas en el Plan de Acción vigencia 2017, en el marco del Plan Estratégico 2016 – 2019 “Consolidación Institucional, Comprometida con la Paz”.

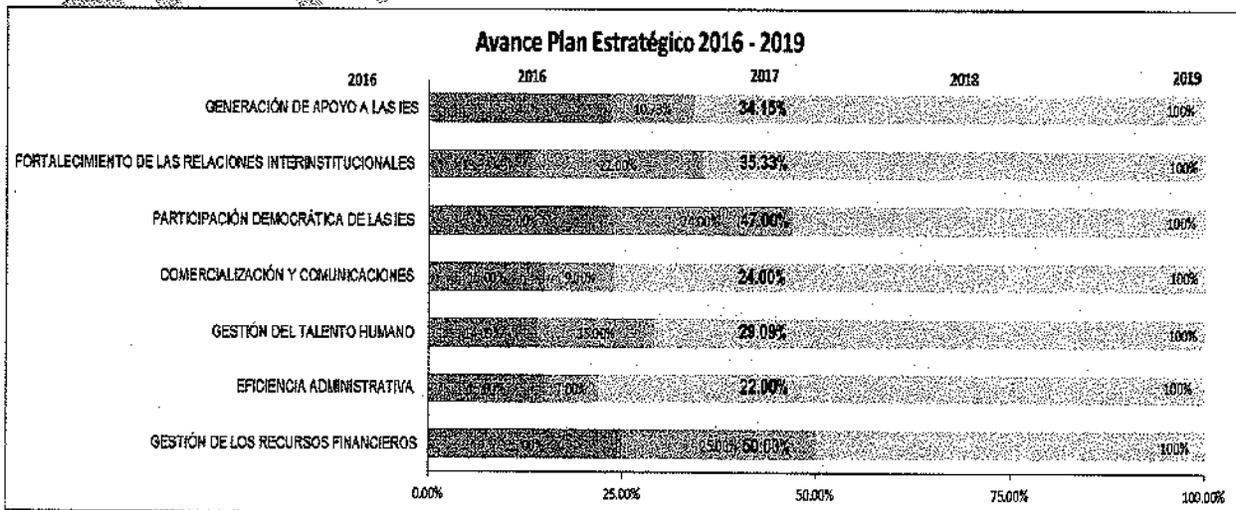
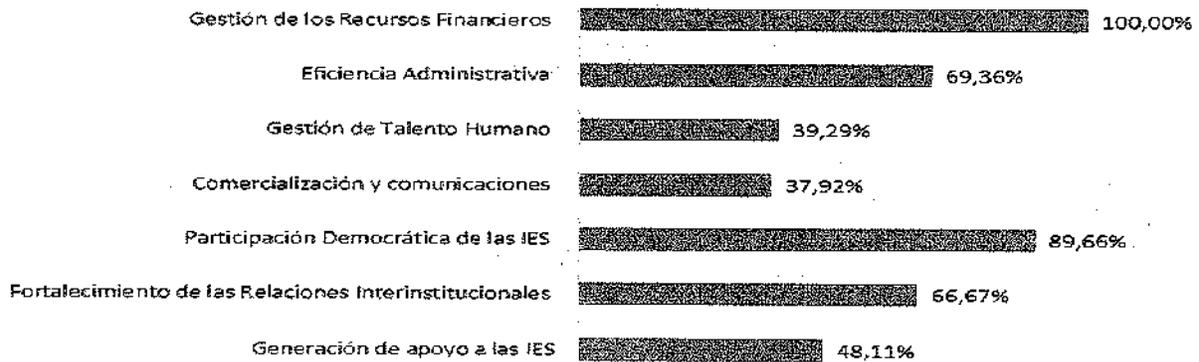
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 “Consolidación Institucional, Comprometida con la Paz” y PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2017. El Plan Estratégico 2016-2019, se fundamenta en dos (2) Objetivos Corporativos a saber: (i) Posicionamiento Institucional; y, (ii) Desarrollo Administrativo Institucional; con sus correspondientes estrategias.

Las estrategias establecidas para el objetivo Posicionamiento Institucional corresponden a: (i) Generación de Apoyo a las IES, (ii) Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales, (iii) Participación Democrática de las IES; y, (iv) Comercialización y Comunicaciones; y, para el objetivo corporativo Desarrollo Administrativo las relacionadas con: (i) Gestión del Talento Humano, (ii) Eficiencia Administrativa y (iii) Gestión de los Recursos Financieros.

En la vigencia de 2017, los esfuerzos de la administración se encauzaron de una parte, al acrecentamiento del fortalecimiento interinstitucional del FODESEP en el plano gubernamental por ser la mejor vía para apoyar a las Instituciones de Educación Superior; y de la otra, a seguir construyendo sobre lo construido en una mejora al Sistema Integrado de Gestión y a la Eficiencia en la gestión financiera.

Al cierre del ejercicio, la ejecución de las macroactividades de las diferentes estrategias de los dos objetivos corporativos; reportan un avance del 64,43%; lo que representa un avance un avance del 34,41% respecto al Plan Estratégico 2016-2019; tal como se muestra en las siguientes gráficas.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2017



A. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

I. DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR –IES- AFILIADAS. La manifestación de una administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora que, como principio solidario informa al FODESEP; al tenor de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1992; se desenvuelve para sus aportantes y gestoras de diferentes maneras o formas, en el marco de la su organización y funcionamiento; siendo las más relevantes la Asamblea General, los Consejos de Administración, Junta de Vigilancia y Comités Sociales.

1. Asamblea General. La Asamblea General está constituida por el Estado y las Instituciones de Educación Superior afiliadas. El Estado está representado por el MEN y el ICETEX y las IES que, a cierre de vigencia 2017 corresponden a 114. Como suprema autoridad; y máxima expresión de la democracia en el FODESEP; es el espacio en la cual, los Órganos de Administración, Vigilancia y Control rinden cuentas de su gestión. Por mandato legal la Asamblea General Ordinaria debe realizarse durante los tres (3) primeros meses del año.

En la vigencia de 2017 la XXII Asamblea General Ordinaria del FODESEP, se llevo a cabo el día 29 de marzo de 2017, la cual contó con la asistencia de las entidades del Estado, MEN e ICETEX y de 62 Instituciones de Educación Superior Afiliadas, de las 109 afiliadas que fueron declaradas hábiles para participar en la Asamblea General al momento de la convocatoria, frente a un total de 115 para ese momento. Es decir que, la Asamblea General del FODESEP para la vigencia de 2017 contó con una participación que arroja un total de 64 participantes que equivale a un 58.71% de participación.

En el marco de sus competencias, los Asambleístas aprobaron los informes de rendición de cuentas presentados por los diferentes Cuerpos Colegiados y la Administración, aprobaron Estados Financieros y Reforma Estatutaria, y, otorgaron las autorizaciones requeridas por la Administración.

En cuanto a la encuesta efectuada a las 62 IES participantes, sobre rendición de cuentas; muestra que el 100% de los encuestados encontraron clara la información y el 97% destacó la profundidad de la misma. En cuanto a la participación de los aportantes y gestores en el control de la gestión del FODESEP; el 49% lo considera muy importante y el 51% importante. El 100% de los encuestados manifestó que, la participación de los Asambleístas se realizó en igualdad de condiciones y se le dio la oportunidad de expresar sus opiniones y manifestar sus inquietudes.

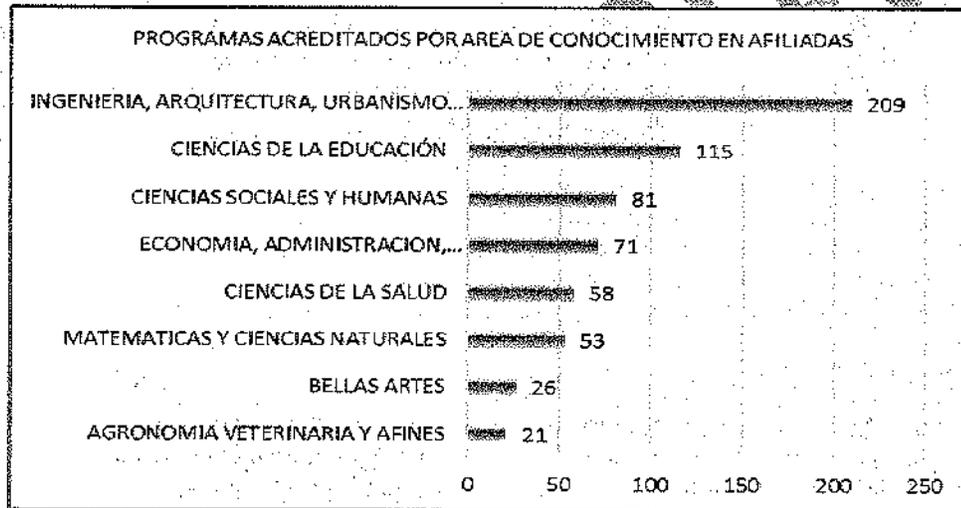
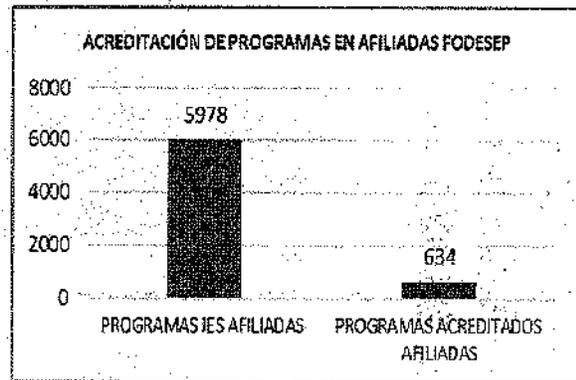
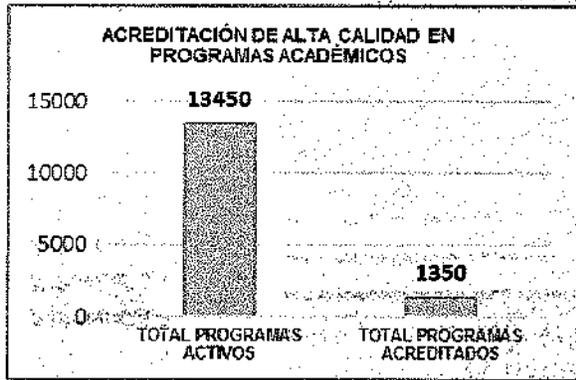
1.1 De las Instituciones de Educación Superior Afiliadas (IES). Al cierre de la vigencia de 2017, el FODESEP cuenta con ciento catorce (114) instituciones de Educación Superior –IES-.

De las ciento catorce (114) Instituciones de Educación Superior, cuarenta y cuatro (44) son IES Públicas, que equivalen a un 38,59%; y setenta (70) son IES Privadas, que equivalen al 61,40%.

Las ciento catorce (114) equivalen al 39,04 % de las doscientos noventa y dos (292) IES que registra el SNIES a diciembre de 2017. Cabe resaltar que de las 114 IES afiliadas, se tiene representación de éstas en todas las regiones del país, así: Caribe: Diez y ocho (18) que representa el 15%. Pacífico. Diez y siete (17) que representan el 15%. Sur Oriente. Seis (6) que representan el 5%. Centro Oriente. Seis (6). Bogotá D.C y Cundinamarca. Cuarenta y siete (47) que representa un 42%.

De las anteriores Instituciones de Educación Superior alcanzaron la Acreditación Institucional en la vigencia 2017, dos (2) IES públicas, lo que implica que del ciento catorce (114) IES Afiliadas, el 14.7% (17) están acreditadas en Alta Calidad. Catorce (14) de ellas son Públicas (12.28%) y, tres (3) son Privadas (2.63%). En las IES Públicas se tienen, trece (13) Universidades Acreditadas (92.86%) y una (1) Institución Universitaria (7.14%). En las IES Privadas se tienen, dos (2) Universidades Acreditadas (66.66%) y una (1) Institución Universitaria (33.33%).

En este mismo sentido, las IES lograron acreditación en sus programas académicos; obteniendo los siguientes resultados:

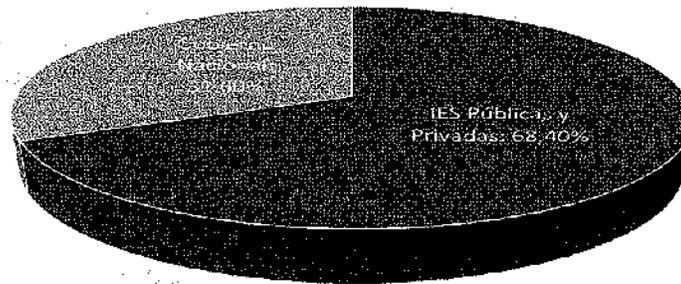


Fuente: SNIES MEN con corte a diciembre de 2017

Los cuadros Nos. 1 y 2, nos indican que, del universo total de programas académicos con registro calificado, sólo el 10% ha obtenido acreditación de alta calidad. Por su parte los programas académicos de las IES afiliadas a FODESEP representan el 44% de los programas existentes; y de éstos el 10% cuenta con acreditación en alta calidad.

En cuanto a los aportes que, de conformidad con los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992, reglamentados por el artículo 19 del Decreto Reglamentario 2905 de 1994 y el artículo 19 de los Estatutos, deben realizar tanto el Estado como las Instituciones de Educación Superior Afiliadas; al cierre de la vigencia 2017, ascienden a \$18.949 millones. Se precisa que, los aportes constituyen en un elemento patrimonial del FODESEP. Igualmente, es importante resaltar que, en el FODESEP, las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, sean Públicas o Privadas, se comportan de manera idéntica; esto es, como aportantes y gestoras en su condición de afiliadas de una propiedad solidaria (Art. 89 - Ley 30 de 1992. / Decreto Reglamentario 2905 de 1994 y Estatutos).

El acrecentamiento de aportes en la vigencia 2017, obedece al pago de aportes ordinarios de las Instituciones de Educación Superior -IES-, y a los incrementos que estas efectúan, en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 23 de los Estatutos. En el año 2017, el Estado no efectuó los aportes de que trata el artículo 90 y 91 de la Ley 30 de 1992.



IES Públicas \$6.684 millones ; IES Privadas \$6.278 millones ; Gobierno Nacional \$5.987 millones

Aprovechando la presencia de los Assembleístas, y como otra forma de expresión de la democracia participativa que informa al FODESEP; una vez culminada la Asamblea General Ordinaria, se dio paso a un Consejo de Administración Extraordinario Ampliado, en el cual se trató como único punto, el Plan Nacional Decenal de Educación en cuya construcción el FODESEP concurrió como miembro de la Comisión Gestora. Inicialmente se dio a conocer a los participantes, lo avanzado en la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, para luego mediante la metodología de Taller liderado por una IES, se recogieron las recomendaciones y sugerencias que fueron allegadas al MEN como un aporte en la construcción del mencionado plan.

2. Consejo de Administración. El Consejo de Administración está compuesto por nueve (9) IES afiliadas principales con sus respectivas IES afiliadas suplentes y los Representantes del Estado MEN e ICETEX. De las nueve (9) IES principales, siete (7) IES son privadas que equivalen al 77,77% y dos (2) IES son públicas que equivalen al 22,23%. Durante la vigencia de 2017 realizaron diez (10) sesiones en las cuales la administración realizó la correspondiente rendición de cuentas.

3. Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia está compuesta por tres (3) IES afiliadas principales con sus respectivos IES afiliadas suplentes, todas las IES integrantes son de naturaleza privada. En la vigencia de 2017, realizaron ocho (8) sesiones, en las cuales la administración rindió cuentas.

4. Comités Sociales. Los Comités Sociales de los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario, están encargados de la ejecución de los recursos generados por excedentes de la correspondiente vigencia; mismos que deben reinvertirse en proyectos que conlleven el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior afiliadas, sea de manera individual o colectiva, tal como lo señalan las respectivas reglamentaciones.

En la vigencia de 2017 los Comités Sociales, realizaron un total de ocho (8) sesiones; en las cuales la administración participó, brindando todo el apoyo y logística requerida para llevar a feliz término, las iniciativas planteadas por cada uno de ellos.

II. GENERACIÓN DE APOYO A LAS IES.

2.1. DE LA FINANCIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AFILIADAS. En la vigencia de 2017, el FODESEP continuó realizando sus mejores esfuerzos para que, el servicio de crédito respondiera a los requerimientos financieros de las IES Afiliadas, en el marco de las particularidades de cada una de ellas, para el ejercicio de su quehacer misional. Durante dicha vigencia se contó con tres modalidades de crédito a saber: Funcionamiento, Bienes y Servicios, y Aseguramiento de la Calidad; de la cual se derivan distintas líneas atadas a los plazos, que como ya se anotó se ajustan a la medida de las necesidades de las IES.

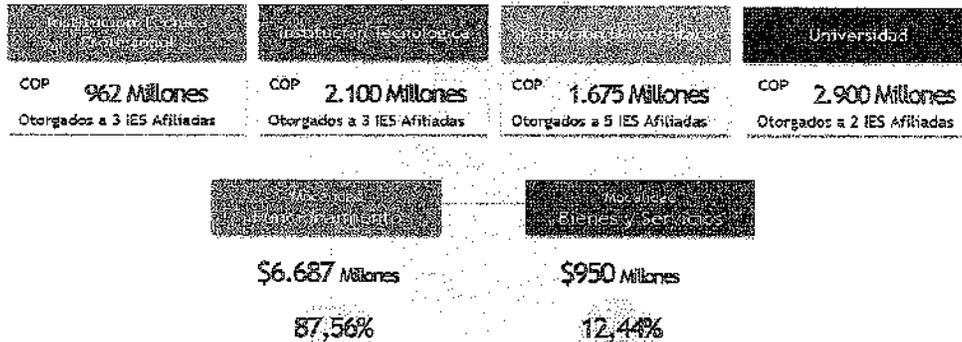
En el **Corto Plazo** (0-12 meses), se ubican las líneas de crédito correspondientes a la modalidad de Funcionamiento (Tesorería, Libre Inversión, Rotativo y Automático). En el **Mediano Plazo** (12-36

meses) la modalidad de Bienes y Servicios (Adquisición de Bienes Tangibles y Obras de Infraestructura). A **Largo Plazo** (36-60 meses y excepcionalmente 120 meses) la modalidad de Aseguramiento de la Calidad (Planes de Mejoramiento, Registros Calificados, Acreditación Institucional, Acreditación de Programas, Redefinición Institucional, entre otros). Vale la pena señalar que, en las líneas de crédito destinadas al Aseguramiento de la Calidad; los plazos se ajustan a los proyectos presentados por las Instituciones de Educación Superior -IES-.

El monto de crédito solicitado por las Instituciones de Educación Superior -IES-, está ligado al monto de sus aportes, en una relación 1-10; durante la vigencia 2017, el requerimiento mínimo fue de \$72 millones y en el máximo de \$2.000 millones. Así mismo se informa que, el promedio de requerimientos estuvo por el orden de los \$587 millones. El corto plazo corresponde a un 35,38%; el mediano plazo a un 13,68%; y, el largo plazo a un 50,94%.

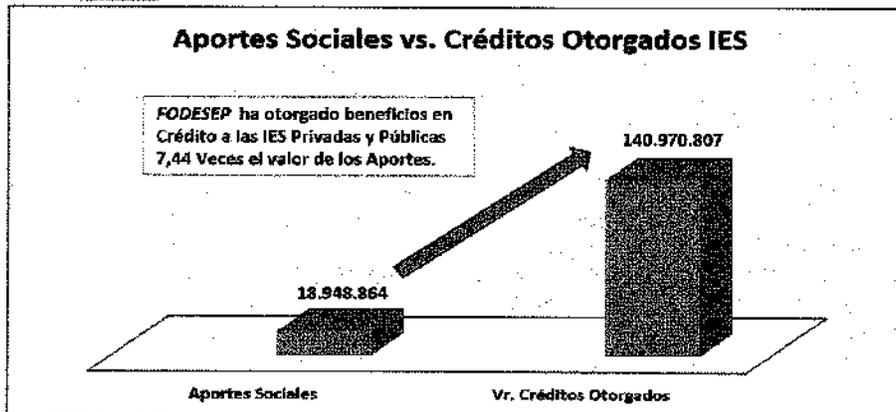
En la vigencia que se informa, las Instituciones de Educación Superior -IES-, optaron por garantizar sus créditos con la Pignoración de Matrículas, y con Hipotecas de Bienes inmuebles de propiedad de la IES o de un tercero como Deudor Solidario.

Las Instituciones de Educación Superior -IES-, destinaron los recursos solicitados por la vía crédito para: (i) Funcionamiento, (ii) Adquisición de Bienes y Servicios, y, (iii) Aseguramiento de la Calidad así:



Durante la vigencia 2017, se alcanzó una colocación de \$7.637 millones; con un cumplimiento del 44,92%, frente a la meta establecida de \$17.000 millones. Acumulado el monto anterior a los saldos de la cartera de crédito de vigencias anteriores, cubre el 100% del capital social (Aportes) del FODESEP.

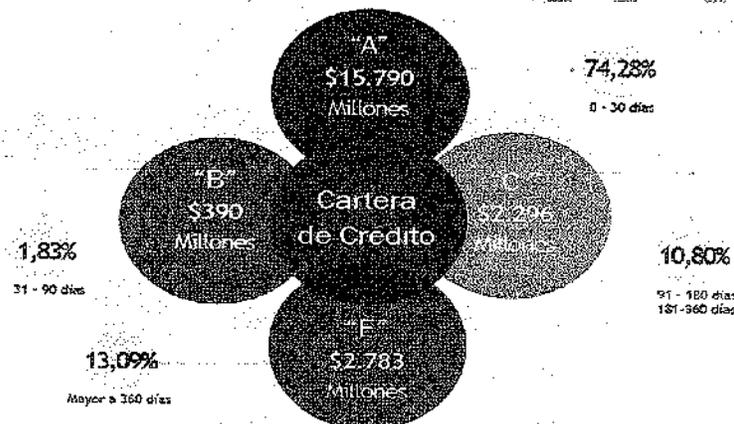
El FODESEP desde el año 1998, ha beneficiado con el servicio de crédito, a Instituciones de Educación Superior -IES- tanto Privadas como Públicas; en 7,44 veces el valor de su capital social (Aportes); es decir, ha desembolsado créditos por las modalidades de: Funcionamiento, Bienes y Servicios y Aseguramiento de la Calidad; por el orden de los \$140.971 millones, frente a un capital social (Aportes) promedio de \$18.949 millones.



Elo significa que, el FODESEP, por virtud de su razón de ser y por la experiencia acumulada como entidad especializada en el servicio de crédito a las IES; debe ser aprovechada para canalizar los recursos destinados al fomento y financiamiento de la oferta de la educación superior; lo cual evitará y evitará, la atomización y asimetría en la asignación de los mismos, pues ello de palmario trae consigo el fortalecimiento de unas en detrimento o menoscabo de las otras; con la consecuente afectación de la prestación de la educación en términos de calidad, pertinencia, e inclusión regionalizada en el entendido que desde nuestra norma superior está consagrada como un derecho y un servicio público con función social.

2.1.1 Cartera de Crédito. En cuanto al comportamiento para la cancelación de los créditos, las Instituciones de Educación Superior -IES-, en la vigencia 2017; prefirieron como forma de amortización las siguientes: Mensual, 47,76%; Trimestral, 36,66%; Semestral, 15,58%.

Al cierre de la vigencia 2017, la cartera de crédito asciende a \$21.259 millones, de los cuales el 74,28% equivalente a \$15.790 millones, se encuentra en categoría A; el 1,83% equivalente a \$390 millones, se encuentra en categoría B; el 10,80% equivalente a \$2.296, se encuentra en la categoría C; y, el 13,09% restante se encuentra en categoría E como se muestra a continuación.



Frente los créditos calificados en Categoría "C", se están adelantando los correspondientes cobros pre-jurídicos o persuasivos de tal manera que las Instituciones de Educación Superior que se encuentran inmersas en esa categoría, normalicen sus obligaciones; pues de lo contrario, inevitablemente tendrán que adelantarse los respectivos procesos ejecutivos.

Respecto a los créditos calificados en categoría "E", cursan los correspondientes procesos ejecutivos, cuyos avances se registran en el acápite identificado como: "Defensa de los Intereses del FODESEP".

2.2. DE LOS SERVICIOS NO FINANCIEROS O COMPLEMENTARIOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO AFILIADAS.

2.2.1. Administración de Recursos y Ejecución de Proyectos a Entidades Gubernamentales o no Gubernamentales; relacionados con la Educación Superior. Durante la vigencia que se informa, los contratos y convenios interadministrativos que ha suscrito el FODESEP se ejecutaron de acuerdo con los cronogramas aprobados, así:

(i) Contrato Interadministrativo No.3412 de 2012 SED/FODESEP. "Acceso y Permanencia en la Educación Superior Técnica y Tecnológica". En la vigencia de 2017, se continuó con la ejecución de éste convenio, de acuerdo con el cronograma aprobado por la SED, para apoyar a ochenta y seis (86) beneficiarios en quince (15) IES afiliadas al FODESEP. Adicional el FODESEP trabajó mancomunadamente con la SED para, examinar nuevas estrategias, que posibilitarán la ampliación de cobertura, mediante la maximización de los limitados recursos. Para el efecto, el FODESEP realizó acercamientos con su IES afiliada, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Nacional Abierta y Distancia -UNAD-, quedando pendiente de las definiciones de la SED quien las dará a conocer en la vigencia de 2018.

95

(ii) Convenio Interadministrativo No.078 de 2010, Contrato Interadministrativo No.127 de 2011, y, Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.167 de 2012, de la Localidad Antonio Nariño/ FODESEP. En la vigencia de 2017 se continuó con la ejecución de los Convenios Interadministrativos No.078 y No.167, los cuales se desarrollaron de acuerdo con lo establecido en el cronograma aprobado para la anualidad por la Localidad Antonio Nariño. En el marco de los mencionados convenios, durante la vigencia de 2017 se beneficiaron 10 estudiantes de la Localidad de Antonio Nariño. Debe decirse que, el Convenio Interadministrativo No. 078 de 2010, finalizó en el mes diciembre de la presente vigencia; por lo que en la vigencia de 2018 habrá de adelantarse las actividades atinentes a la liquidación. Respecto al Contrato Interadministrativo No.127 de 2011, que también suscribió el FODESEP con dicha localidad y que finalizó en diciembre de 2016; tal como se ha informado, está pendiente de la liquidación, asunto sobre el cual FODESEP ha sido reiterado con la Localidad.

2.2.2. Apoyo a las IES en la Administración de Recursos y Ejecución de Proyectos.

(i) Contrato Interadministrativo No.209/17 ESAP/FODESEP, en el marco del Proyecto: "MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ". Corresponde a la segunda fase del proyecto de capacitación y asistencia técnica a "Municipios en Zonas de Conflicto Fortalecidos en su Institucionalidad para la Paz". Este Convenio se desarrolló en 400 municipios de 30 departamentos a nivel nacional, contó con 490 profesionales y 8 personas jurídicas para su ejecución. Para el efecto se aplicaron ocho (8) guías metodológicas de las cuales cinco (5) venían de la fase anterior y tres (3) nuevas que se elaboraron tal como a continuación se discrimina: (i) Fortalecimiento de la Gestión de las finanzas públicas territoriales, (ii) Gestión de proyectos de inversión, (iii) Manejo de estadísticas oficiales y Sistemas de información, (iv) Planeación y gestión por resultados, (v) Desarrollo de sistemas gerenciales y organizacionales, (vi) Rendición de cuentas, (vii) Ordenamiento territorial; y, (viii) Elaboración de proyectos de inversión por Sistema General de Regalías -SGR.

(ii) Convenio Interadministrativo No.315/16 ESAP/FODESEP, en el marco del proyecto: "MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ". Corresponde a la ejecución de la primera fase del mencionado proyecto la cual culminó al cierre de vigencia 2016. Durante la anualidad que se informa, se adelantaron las actividades tendientes de liquidación, suscribiéndose la correspondiente acta de liquidación, con lo cual el FODESEP quedó a paz y salvo por este concepto con su IES afiliada ESAP.

(iii) Contrato Interadministrativo No.499/15 ESAP/FODESEP. Durante la vigencia que se informa, se suscribió la correspondiente acta de liquidación, quedando las partes a paz y salvo por todo concepto.

2.2.3. Apoyo a las IES con recursos de los Fondos Sociales de Educación y Bienestar Universitario a través de los respectivos Comités. Estos Fondos, se constituyen en uno de los mecanismos consagrados en los ordenamientos jurídicos reguladores del FODESEP para reinvertir recursos correspondientes a excedentes del ejercicio económico y que tienen como destino el fortalecimiento de las IES afiliadas, mediante la ejecución de proyectos individuales o colectivos tal como lo estipulan las reglamentaciones propias de cada uno de ellos. Para efecto de la ejecución de los recursos asignados en la vigencia de 2017; y, en acatamiento a las reglamentaciones establecidas, los Comités de los Fondos Sociales, dispusieron de recursos para mediante convocatoria abierta apoyar a las IES en la ejecución de proyectos con temáticas específicas propias de su quehacer misional.

Las Convocatorias de cada Comité se distinguen como No 01 de 2017, para las cuales se presentaron cincuenta y cinco (55) proyectos, distribuidos así: (i) Fondo de Educación: Veintiséis (26) proyectos presentados por dieciocho (18) IES de los cuales el 40% corresponden a la temática de Educación Inclusiva, el 32% a Internacionalización y el 28% a Desarrollos Tecnológicos Aplicados a la Alta Calidad. (ii) Fondo de Bienestar Universitario: Diecinueve (19) proyectos de diecisiete (17) IES afiliadas de los cuales el 79% estuvieron enfocados a la temática de Permanencia Estudiantil y el

7 2017

21% al manejo de sustancias psicoactivas. (iii) Fondo de Solidaridad: se presentaron nueve (9) proyectos de igual número de IES afiliadas, relacionados con medio ambiente.

De otro lado, los comités de Bienestar Universitario y Educación, aunaron esfuerzos sumando recursos que, posibilitaron la realización de eventos para fortalecer a las IES persé y en la consolidación de la integración para compartir logros y dificultades en el desarrollo de programas, proyectos y demás actividades propias del ejercicio de su quehacer misional y que a continuación se relacionan:

(i) Evento Socialización de Experiencias Exitosas de las Instituciones de Educación Superior afiliadas al FODESEP" – Compartiendo logros y fortaleciendo lazos, para la excelencia y la calidad". Este evento se llevó a cabo los días 17 y 18 de octubre, en la IES afiliada FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA en la ciudad de Bogotá D.C. El evento contó con la presentación de treinta y una (31) experiencias exitosas de veintiocho (28) IES afiliadas. Igualmente, se contó con la participación de diez y siete (17) aliados estratégicos, quienes realizaron setenta y tres (73) contactos con las IES afiliadas al FODESEP.

(ii) Talleres Regionales de capacitación y actualización. Surgen de la identificación realizada por el FODESEP respecto a necesidades de capacitación, manifestadas como prioritarias por las IES para el buen desempeño de su quehacer misional. Por ello y entendiéndose que el FODESEP es una entidad vinculada al MEN, los Comités de los Fondos Sociales del FODESEP se articularon con el ente rector de la educación para para trabajar mancomunadamente en éste propósito de manera regional.

Es por eso que los talleres se realizaron en las ciudades de Cali, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Cartagena y Bogotá, con los siguientes comunes temas que contaron con una parte teórica y otra práctica: (a) SNIES Financiero. Desde lo teórico se abordaron las generalidades desde el marco legal y conceptual y de manera específica sobre derechos pecuniarios. En la parte práctica se realizó el cargue de plantillas en el SNIES. (b) Modelo de Medición de Indicadores - MIDE. (c) Reforma Tributaria impacto en las IES, con su correspondiente taller. (d) Lineamientos de Bienestar Universitario. (e) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el desarrollo de estas capacitaciones se contó con la asistencia de: (a) 50 IES afiliadas, (b) 95 IES no afiliadas y (c) 552 asistentes.

2.2.4. Apoyo a las IES mediante Alianzas Estratégicas. Este es uno de los mecanismos que emplea el FODESEP; para apoyar a las IES afiliadas, en la adquisición de Bienes y Servicios u otras actividades que lleguen a requerir para el ejercicio de su quehacer misional.

Justamente para dinamizar este servicio que, el FODESEP tiene a disposición de las IES, se aprovechó el evento de "Experiencias Exitosas de las IES Afiliadas al FODESEP" efectuado los días 17 y 18 de octubre de 2017, para realizar un NETWORKING, en el cual las IES participaron activamente con los Aliados Estratégicos, generando 63 contactos entre estos y las IES afiliadas.

III. FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES. Tal como ya se anotó, en la vigencia de 2017 los esfuerzos del FODESEP se orientaron en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, focalizadas en lo gubernamental y con todas las formas asociativas del sector de Educación; así como con aquellas entidades u organizaciones en las cuales la educación y la ciencia se constituyen en su objeto misional.

Lo anterior, sin perjuicio, del permanente fortalecimiento de los vínculos del FODESEP con sus IES afiliadas a través de diferentes medios o manifestaciones que hacen posible que ellas noten la presencia del FODESEP en sus distintas actividades. A manera de ejemplo: Reconocimiento por diferentes alternativas de sus logros o de fechas que les son significativas; así como haciéndose presente en los diferentes eventos o actividades que programen y requieran de la presencia del FODESEP.

3.1. Articulación del FODESEP con todas las Formas Asociativas del Sector Educación. Durante la vigencia de 2017, el FODESEP acrecentó el fortalecimiento de sus vínculos con todas las formas asociativas que aglutinan a las IES y con entidades u organizaciones cuya misión involucre la educación y la ciencia.

Se resalta el trabajo realizado de manera conjunta con ACIET, AIUP, REDTTU, ASCUN, ASIESCA, ASENOF, FUNDESUPERIOR, OCU, Colegio Máximo de las Academias, Academia de Ciencias Exactas, ARKEBIOS, La Conversación más Grande del Mundo entre otras.

Este trabajo ha permitido, además del permanente aprendizaje e intercambio de ideas e iniciativas, un especial reconocimiento al FODESEP como la entidad especializada en el financiamiento y apoyo a la oferta de la educación superior; por lo que siempre es convocada para trabajar en este especializado tema.

3.2. Articulación del FODESEP con el Gobierno Nacional, el Legislativo y demás entidades Gubernamentales. En el 2017 fue propósito del FODESEP, conectar o articular sus actividades con las de otras entidades gubernamentales; especialmente con el MEN al cual está vinculado; para aportar u apoyar según el caso, en temas relacionados con la educación, especialmente los referidos con la educación superior y de manera específica con todos aquellos que de una u otra manera reporten un beneficio para las IES en el desarrollo de su objeto misional.

Por ello se hizo presente con sus aportaciones en la Comisión Gestora del Plan Decenal; especialmente en temas referidos a la educación superior y de manera especial a su financiamiento, solicitando la inclusión puntual de éste tema de importancia capital en el Plan Decenal; así como el fortalecimiento de los instrumentos de financiación del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior.

Igualmente, ha estado presto a colaborar con el Ministerio de Educación, para convocar a las IES a eventos de interés o para hacerles llegar bienes tangibles e intangibles que éste genere; a manera de ejemplo, la cartilla "Lineamiento de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior", las cuales fueron enviadas a las 115 IES afiliadas y las licencias de software de discapacidad visual – Magic y Jaws cuya distribución ascendió a 3657 en 26 IES afiliadas.

De otro lado y en relación con la Rama Legislativa, el FODESEP asistió a todas las convocatorias que específicamente le efectuó las Comisiones III; IV y VI de Cámara y Senado; así como las invitaciones que esta Rama del Poder Público efectuó para participar en diferentes foros relacionados con la educación superior y la ciencia.

IV. COMERCIALIZACION Y COMUNICACIONES. Como estrategia de comercialización, el FODESEP ha aprovechado diferentes espacios, especialmente, los eventos efectuados de manera individual o conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, las agremiaciones o asociaciones que aglutinan a las IES, aliados estratégicos y demás entidades u organizaciones cuyo objeto social es la educación y la ciencia; para a través de su Stand Comercial presentar al FODESEP. Se trae a colación los eventos realizados con el MEN, el Foro Permanente de la Ciencia y la Educación, AIUP, ACIET, REDTTU entre otros.

Estos espacios se aprovechan para realizar acercamientos con las IES, lo que ha permitido la fidelización de las IES afiliadas y la motivación a las no afiliadas, para hacer parte del FODESEP, lo cual ha generado la realización de visitas puntuales para atender requerimientos de cinco (5) IES afiliadas y dos (2) interesadas en afiliación.

Así mismo a través de los diferentes medios de comunicación y divulgación de los que dispone el FODESEP se continúa promocionando eventos, institucionales propios y de las IES afiliadas, así como los logros de las IES y las noticias de interés del sector educación superior